

Programa Postlibris

Correos a través de su Programa Postlibris que ofrece unas condiciones y descuentos ventajosos para las empresas editoras, distribuidoras y establecimiento de venta por correo, con el objeto de que puedan realizar el envío de libros por correo a sus clientes. Podrán disfrutar de los beneficios del Programa Postlibris, las empresas que ya estuvieran acogidas al mismo y las que cumpliendo con los requisitos establecidos.

¿Qué beneficios ofrece el Programa Postlibris?

Dependiendo del peso de los libros que se quieran enviar y del tipo de tratamiento y entrega que nuestro cliente quiera dar sus envíos, el Programa Postlibris ofrece los siguientes descuentos:

1. Solución para envíos ordinarios de hasta 2 kg. de peso:

→ Aplicación del 25% de bonificación en la tarifa de "Libros" de ámbito nacional



El envío se deposita en el buzón del destinatario, si su peso y tamaño lo permite y en caso contrario, se deja un aviso en el buzón del destinatario para que éste pueda ir a recogerlo a la Oficina de Correos.

2. Solución para envíos registrados con entrega bajo firma de hasta 20 kg de peso:

→ Descuento del 30% en la tarifa de "Paq Estándar", modalidad "Entrega en Oficina Elegida"



El envío es dirigido a la oficina elegida por el cliente, dentro de las que disponen del servicio de punto de entrega de paquetería, donde el destinatario dispondrá de 15 días para recoger el mismo. Se informará al destinatario mediante SMS y/o email, que tiene a su disposición un envío en la oficina, además se enviarán mensajes de recordatorio de no producirse la recogida.

Estos envíos van registrados y tienen seguimiento online, se entregan bajo firma y pueden utilizarse con varios valores añadidos como Reembolso, varios tipos de Seguros, Entrega en franja horaria,.

Tanto la tarifa de "Libros", como la de "Paq Estándar", modalidad "Entrega en Oficina Elegida", sobre la que se aplicarán los descuentos mencionados, se encuentran recogidas en el Anexo I de la Instrucción sobre Tarifas de los Servicios Postales y de Telecomunicación prestados por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Los clientes adscritos al Programa Postlibris que utilicen Paq Estándar "Entrega en Oficina Elegida" para el envío de libros, podrán contratar los valores añadidos propios del

producto. En ese caso, el descuento sólo se aplicará a la tarifa del Paq Estándar, pero nunca en los valores añadidos que se contraten con el mismo.

¿Quién puede adscribirse al Programa Postlibris?

Podrán acogerse al programa Postlibris, las empresas editoras o distribuidoras de libros y/o establecimientos de venta a distancia de libros que acrediten que tienen como actividad primera o secundaria, cualquiera de los epígrafes siguientes:

- 476.1 Edición de libros
- 476.9 Otras ediciones NCOP
- 479.1 Comercio al por menor por correspondencia o Internet
- 619.6 Comercio al por mayor de libros, periódicos y revistas
- 659.4 Comercio al por menor de libros, periódicos y revistas
- 665 Comercio al por menor por correo o por catálogo

¿Dónde pueden adscribirse estos clientes al Programa Postlibris?

Las empresas que aún no se hayan acogido al programa Postlibris podrán solicitarlo y hacer los trámites en el momento, en cualquier Oficina de Correos.

¿Qué documentación deben llevar preparada para hacer la gestión en el momento?

- Presentar la tarjeta Más Cerca de Correos de la que serán titulares.
- Presentar copia de la declaración censal mod. 036 o 037 del IAE de la Agencia Tributaria, en el que debe figurar como actividad primera o secundaria cualquiera de los epígrafes del sector librero antes mencionados.
- Formulario de suscripción al Programa Postlibris, relleno. Este formulario pueden facilitárselo también en la propia Oficina de Correos.

Si no tienen la tarjeta Más Cerca de Correos, pueden solicitarla mediante unos sencillos trámites en cualquier Oficina de Correos. En el momento de su activación, le darán una tarjeta provisional que podrá utilizar inmediatamente.

¿Cuáles son las condiciones acceso a los descuentos del Programa Postlibris?

Estos descuentos se aplicarán exclusivamente a las empresas acogidas al Programa Postlibris que no tengan contrato con Correos del producto "Libros".

Este descuento es incompatible con cualquier otro descuento de Correos.

Las empresas suscritas al Programa Postlibris deberán presentar siempre la Tarjeta Más Cerca de la que son titulares, en el momento de la admisión de estos envíos.



La admisión de los envíos con descuento Postlibris, se realizará sólo en Oficinas de Correos, no permitiéndose las admisiones en Centro de Admisión Masiva o con recogida a domicilio.

El pago de estos envíos se podrá realizar en metálico, con tarjeta de crédito o con la propia Tarjeta Más Cerca. En el caso del producto "Libros", además podrán utilizarse, sellos, estampillas o estampación con máquinas de franquear.

El importe del franqueo será el que resulte de aplicar el descuento Postlibris a la tarifa vigente de "Libro nacional" o "Paq Estándar" modalidad "Entrega en Oficina elegida", que corresponda al tramo de peso que tenga el envío.